

Revista de Derecho Penal Económico - Derecho Bancario, Cambiario y Financiero. Relación con el Derecho Penal - I

Revista de Derecho Penal Económico

Año: 2020 / ISBN: 978-987-30-1469-7 / Artículo: 1.1.7773 / Páginas :480

Director: Donna, Edgardo Alberto

Consejo de redacción: Borinsky, Mariano Hernán Abrales, Sandro F. Bacigalupo, Silvina Barbero, Natalia

Secretario de redacción: Borinsky, Mariano Hernán

Subdirectores: Barbero, Natalia Villar, Mario Alberto

Índice

Índice general, pág. 5

DOCTRINA

EL § 54A DE LA LEY DE CRÉDITO. LEY BANCARIA - KWG ALEMANA (GESETZ ÜBER DAS KREDITWESEN. KREDITWESENGESETZ - KWG) Y LA PREVENCIÓN GENERAL NEGATIVA[1]

I. Introducción, pág. 10

II. Las teorías de la pena, pág. 22

1. Teorías absolutas, pág. 23

2. Las teorías relativas, pág. 28

3. Prevención especial, pág. 29

4. Prevención general, pág. 32

5. Prevención general negativa, pág. 33

6. Prevención general positiva, pág. 34

7. Teoría de la unión, pág. 36

III. El proyecto de reforma de Ley de la KWG, pág. 38

IV. Análisis de los §§ 25 y 54a, pág. 43

V. El § 54a y su interpretación en la teoría de la pena, pág. 47

VI. Conclusión, pág. 51

VII. Bibliografía, pág. 54

COMPETENCIA MATERIAL EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS[*] []**

I. Introducción, pág. 58

II. La situación actual de la cuestión, pág. 60

1. Argumentos relacionados con la normativa internacional, pág. 63

2. Argumentos relacionados con la normativa nacional, pág. 64

3. Argumentos relacionados con la jurisprudencia de la CSJN, pág. 67

4. Argumentos relacionados con la lógica legislativa, pág. 72

5. Argumentos relacionados con el bien jurídico protegido, pág. 74

6. Argumentos prácticos, pág. 75

III. Conclusiones, pág. 77

IV. Bibliografía, pág. 78

¿CUÁL ES LA CORRECTA EXTENSIÓN DE LA EXPRESIÓN "CONTRIBUYENTE" EN EL ARTÍCULO 40, INCISO D, DE LA LEY 11.683?

I. Introducción, pág. 83

II. La sanción de clausura en el Derecho Tributario, pág. 83

III. El acercamiento del Derecho previsional al Tributario, pág. 85

IV. La nueva clausura en el Derecho previsional, pág. 88

V. Características de la sanción de clausura: el bien jurídico protegido, pág. 89

VI. Inscribirse ante la Administración Tributaria o como "contribuyente", pág. 92

- VII. Afectación del bien jurídico protegido, por infracción al deber de inscribirse como "contribuyente", pág. 95
- VIII. Contribuyente (o responsable) no es empadronado, pág. 95
- IX. Alta en el impuesto/régimen de la seguridad social, pág. 97
- X. Conclusión, pág. 99
- PREVARICACIÓN URBANÍSTICA. LA CORRUPCIÓN QUE CONSTRUYE CIUDADES Y DESTRUYE CIUDADANÍA**
- Prólogo, pág. 106
- I. Notas preliminares, pág. 109
- II. Planteo del tema, pág. 109
- III. Empecemos por la corrupción, pág. 111
- a) Corrupción, impacto económico y legitimación política, pág. 114
- IV. El reconocimiento del ambiente sano, pág. 115
- V. ¿Qué es la ordenación urbanística?, pág. 119
- VI. Los alcances de la corrupción en la gestión de la ciudad, pág. 122
- a) Los intereses frente a las oportunidades, pág. 123
- b) La intervención del juez en los negocios urbanos, pág. 125
- VII. El delito de prevaricato, pág. 126
- VIII. La prevaricación urbanística, pág. 129
- a) La decisión de dañar el ambiente urbano: un puente entre España y Argentina, pág. 130
- IX. Binomio perverso: construir ciudad-destruir ciudadanía, pág. 135
- X. La responsabilidad civil del juez como herramienta disuasoria, pág. 138
- XI. Reflexiones finales, pág. 141
- XII. Apéndice, pág. 147
- a) Criminalidad ecológica, pág. 148
- b) El status del delito ambiental, pág. 150
- c) Modelos de ordenación urbanística, pág. 151
- d) Escollos en los procesos judiciales sobre urbanismo, pág. 159
- e) La corrupción urbana de los empresarios poderosos, pág. 162
- f) Compensaciones institucionales para la corrupción urbana, pág. 168
- g) El medio ambiente en el Anteproyecto de Reforma del Código Penal argentino, pág. 171
- XIII. Anexos, pág. 173
- a) Anexo normativo, pág. 173
- b) Anexo jurisprudencial, pág. 177
- XIV. Bibliografía, pág. 178
- EL DELITO DE LAVADO DE DINERO Y EL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO**
1. Introducción, pág. 186
2. Derecho Penal del enemigo, pág. 190
3. La amplitud del delito de blanqueo de dinero, pág. 191
4. Conceptualización del blanqueo de dinero, pág. 192
5. Ley 26.683 e incorporación del artículo 303, CP. Extensión desorbitante en los verbos típicos, pág. 197
6. Lavado de dinero atenuado, pág. 208
7. El llamado autolavado, y la violación del principio non bis in idem, pág. 208
8. La peligrosa autonomía en relación con el delito precedente, pág. 214
9. ¿El delito de lavado de dinero puede ser independiente del delito precedente?, pág. 217
- RETROACTIVIDAD DE LA LEY 27.430 SOBRE LAS FIGURAS DE CONTRABANDO Y ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO. A PROPÓSITO DE LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**
- I. Introducción, pág. 225
- II. Sanción de la ley 27.430, pág. 225
- III. Garantía constitucional a la retroactividad de la ley penal más benigna, pág. 226
- IV. Jurisprudencia de los tribunales nacionales en relación con la retroactividad de la ley 27.430, pág. 226
- V. Resolución PGN 18/2018, pág. 227
- VI. Las figuras de contrabando y encubrimiento de contrabando, pág. 229
- VII. Reciente jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal, pág. 231
- VIII. Alcances de la reforma sobre la letra de la ley, pág. 232

- IX. Determinación del valor de la mercadería en plaza, pág. 234
- X. El carácter del límite monetario, pág. 236
- XI. La labor jurisdiccional, pág. 237
- XII. La "valoración social" de los hechos objeto de las normas penales, pág. 238
- XIII. Contexto económico, pág. 240
- XIV. Conclusiones, pág. 242
- ACERCA DE LA AGENDA PENDIENTE DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO. POSTULACIONES A PROPÓSITO DEL CUASI INCONTENIBLE AVANCE DEL FLAGELO DE LA CRIMINALIDAD ECONÓMICA[*] [**]**
- I. Consideraciones preliminares, pág. 247
- II. Anotaciones soslayadas para la lucha contra la criminalidad económica, pág. 249
1. Nueva política criminal socioeconómica, pág. 250
 2. Proscripción del indiscriminado uso de la prisión preventiva, pág. 250
 3. Prevención de la delincuencia socioeconómica, pág. 250
 4. Formación en valores, pág. 251
 5. Derechos fundamentales, pág. 251
 6. Un nuevo orden normativo, pág. 252
 7. Nueva dogmática de imputación, pág. 253
 8. Especialización y capacitación, pág. 254
 9. Proscripción de la egolatría y mesianismo, pág. 255
 10. Implantación del Estado de justicia, pág. 256
- III. ¿Por qué la agenda pendiente planteada no es asumida o no termina siendo la esperada?, pág. 258
- IV. Reflexiones finales, pág. 261
- V. Referencias bibliográficas, pág. 261
- LA DIMENSIÓN PENAL DEL RESCATE CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS EMPRESAS "TOO BIG TO FAIL". UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL "DELITO ECONÓMICO-POLÍTICO"[*] [**]**
- I. Introducción. Aspectos fenomenológicos: la valoración jurídico-penal de los abusos económicos y financieros de sujetos que pertenecen al mundo de las altas finanzas, pág. 265
- II. Un intento de abordaje dogmático: la categoría del delito económico-político, pág. 273
- III. La verificación de lo estéril que resulta la categoría del delito económico-político: su respuesta al debilitamiento de la institucionalidad democrática por medio de presiones, pág. 281
- IV. La crítica a la sistematización y ampliación del Derecho Penal Económico protector de la libertad. Una propuesta de lege ferenda, pág. 287
- V. Conclusiones, pág. 298
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NO AUTORIZADA. ASPECTOS NO DOGMÁTICOS DEL TIPO PENAL Y DERECHO PENAL BANCARIO COMPARADO[*] [**]**
- I. Introducción, pág. 304
- II. La intermediación financiera, pág. 305
- a) Cuestiones previas, dificultades futuras, pág. 305
 - b) Regulación de los mercados y del sistema financiero, pág. 308
 - c) Banca de hecho, "mesas de dinero" o cuevas financieras, pág. 313
- III. Evolución del tipo penal, pág. 314
- IV. Tipo penal. Elementos, pág. 316
- V. Derecho Comparado, pág. 317
- a) Explorando modelos antagónicos, pág. 319
 - b) Panamá, pág. 319
 - c) España, pág. 321
- VI. Aportes del Derecho Bancario y la regulación argentina, pág. 327
- VII. Jurisprudencia, pág. 331
- VIII. Conclusiones, pág. 337
- IX. Bibliografía, pág. 338
- LA CIBERDELINCUENCIA FINANCIERA TRANSNACIONAL Y EL TERRORISMO GLOBAL[*] [**]**
- Introducción, pág. 344
1. Derecho Penal Cibernético, pág. 345
- 1.1. Conceptualización, pág. 348
 - a) CRC. Computer related crime[4], pág. 348

- 1.2. Protección autónoma del Derecho Penal, pág. 349
- 1.3. La ciberseguridad, pág. 350
 - a) Pharming, pág. 351
 - b) Phishing, pág. 352
 - c) Spam, pág. 352
 - d) Malware, pág. 353
- 1.4. Nuevos delitos con herramientas tecnológicas, pág. 353
- 1.5. Problemática internacional legislativa, pág. 354
 - a) México (Ley Fintech), pág. 354
 - b) El libro blanco y su objetivo, pág. 354
 - c) Fundamento, pág. 355
 - d) La inclusión financiera, pág. 355
 - e) El Consejo Nacional de Inclusión Financiera, pág. 355
- 1.6. Monedas virtuales, pág. 356
 - a) Criptomonedas, pág. 357
 - b) BitLicense, pág. 357
 - c) Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT SCRL), pág. 358
 - d) Los códigos SWIFT de entidades bancarias, pág. 358
 - e) Diferencias entre el código SWIFT de un banco y el número IBAN, pág. 359
 - f) Institute of Information & Communications, Technology Planning & Evaluation, pág. 361
 - g) El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), pág. 361
- 1.7. Seguridad ciudadana, pública y nacional, pág. 362
 - a) Seguridad ciudadana, pág. 362
 - b) Seguridad pública, pág. 363
 - c) Principios de la seguridad pública, pág. 365
 - d) Seguridad nacional, pág. 366
- 1.8. ¿Cómo regular el Derecho Cibernético frente a la ciberdelincuencia?, pág. 369
 - a) Convenio sobre la ciberdelincuencia (Budapest, 23 de noviembre de 2001)[29], pág. 370
 - b) Interpol, pág. 372
 - c) Agencia de la Unión Europea en la formación de policía cibernética. Cepol, pág. 373
 - c.1) Unidad de cooperación judicial, pág. 373
 - c.2) Agencia de seguridad de redes de la Unión Europea, pág. 374
 - c.3) Funciones de la Enisa, pág. 374
2. La cibercriminalidad financiera. Blanqueo de capitales, pág. 375
 - 2.1. Blanqueo de activos, pág. 377

Bibliografía, pág. 377

LA DEUDA EXTERNA Y UNA FALLIDA INVESTIGACIÓN

1. Introducción, pág. 380
2. La judicialización de las decisiones políticas, pág. 384
3. El juicio de la deuda externa, pág. 393
4. Una equivocada interpretación, pág. 406
5. Continuidad de la causa. La Justicia en lo Penal Económico, pág. 411
6. Algunos resultados de la investigación, pág. 424
7. Conclusiones, pág. 427

JURISPRUDENCIA

SUMARIOS DE JURISPRUDENCIA DE DERECHO PENAL ECONÓMICO por Silvina Andrea Alonso

1. Cuestiones procesales penales. Recursos durante la instrucción, pág. 431
2. Cuestiones procesales penales. Recursos durante la instrucción. Declaración indagatoria, pág. 441
3. Cuestiones procesales penales. Recursos durante la instrucción. Sobreseimiento, pág. 441
4. Cuestiones procesales penales. Recursos durante la instrucción. Situación jurídica del imputado, pág. 444
5. Cuestiones procesales penales. Recursos durante la instrucción. Nulidades, pág. 444
6. Cuestiones procesales penales. Recursos durante la instrucción. La libertad del imputado. Excarcelación y exención de prisión, pág. 446
7. Cuestiones procesales penales. Recursos durante la instrucción. La libertad del imputado. Excarcelación y exención de prisión. Situación jurídica del imputado, pág. 446



8. La libertad del imputado. Excarcelación y exención de prisión, pág. 447
9. Sobreseimiento, pág. 456
10. La suspensión del juicio a prueba. Probation, pág. 457
11. Cuestiones procesales penales, pág. 459
12. Cuestiones procesales, pág. 460